

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 87251 Acta 31

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

MARÍA LUCÍA CORREA DE AGUDELO VS FABRICATO S.A. Y OTROS.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado <u>por separado como opositores a</u>:
FABRICATO S.A. Y ALFONSO CUELLAR VALENCIA Curador
Ad Litem de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
PARTICIPEMOS EN LIQUIDACIÓN y COOPERATIVA DE
TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP EN
LIQUIDACIÓN, en el orden aquí mencionado, por el término
legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

Corte Suprema de Justicia

Sala de Cazación Labora

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

26/08/2020

2

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105003201500246-01
RADICADO INTERNO:	87251
RECURRENTE:	MARIA LUCIA CORREA DE AGUDELO
OPOSITOR:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARTICIPEMOS EN LIQUIDACION, COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP EN LIQUIDACION, ALFONSO CUELLAR VALENCIA, FABRICATO S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>31 de Agosto de 2020</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>084</u> la providencia proferida/el <u>26 de agosto de 2020</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>03 de septiembre de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>26 de agosto de 2020</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>04 de septiembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: FABRICATO S. A _.

SECRETARIA